


LA GACETA

M U N I C I P A L

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

18 MARZO 2026 // GACETA@HERMOSILLO.GOB.MX

LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL ESTÍMULO ECONÓMICO EXTRAORDINARIO DENOMINADO: "RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO POR GRUPOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE HERMOSILLO".

 **COMISIÓN DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO**

EXPEDIENTE: 50/2025
LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL ESTÍMULO ECONÓMICO EXTRAORDINARIO DENOMINADO "RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO POR GRUPOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE HERMOSILLO"


- - - CUENTA. - Hermosillo, Sonora, a quince de octubre de dos mil veinticinco, se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos. - -

- - - EN HERMOSILLO, SONORA, A QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, SE DICTA EL SIGUIENTE. - - -

- - - ACUERDO. - Toda vez que el día trece de octubre del año en curso, en la Secretaría de Acuerdos y Proyectos de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción, se recibió oficio DJ-11552/2025 de fecha catorce de octubre del año en curso, firmado POLICÍA PRIMERO JESÚS ALONSO DURON MONTAÑO, Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, mediante el cual informa sobre los LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL ESTÍMULO ECONÓMICO EXTRAORDINARIO DENOMINADO "RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO POR GRUPOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE HERMOSILLO", anexando al aludido oficio el documento que sustenta su petición y que contiene el rubro antes indicado. - - -

- - - Primeramente, se establece que esta Comisión de Honor, Justicia y Promoción, con las facultades que le confieren los artículos 161 y 162 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, es competente para formular el presente acuerdo. En este sentido los miembros de la Comisión acreditan su personalidad, de la siguiente manera: MTRO. AURELIO ORLANDO CUEVAS RAMOS, Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, acredita su personalidad con Acta número 2 de Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro, y Acta número dos de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción del Municipio de Hermosillo, de fecha treinta de septiembre de dos mil veinticuatro; PRIMERO JESÚS ALONSO DURÓN MONTAÑO, Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, quien acredita su cargo con Acta número 15 de Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha trece de junio de dos mil veinticinco y acta de número seis de sesión ordinaria de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción del Municipio de Hermosillo de fecha dieciocho de junio de dos mil veinticinco; POLICÍA PRIMERO LUIS FERNANDO RAMÍREZ SALCIDO, Comisario Jefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, acredita su cargo con nombramiento de fecha catorce de junio de dos mil veinticinco expedido por el Presidente Municipal de Hermosillo con referendo del Secretario del Ayuntamiento, y Acta de número seis de Sesión Ordinaria de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción del Municipio de Hermosillo de fecha dieciocho de junio de dos mil veinticinco; e, ING. FÉLIX TONELLA PLATA, Presidente del Comité Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Hermosillo.

1



EXP. 50/2025 LINEAMIENTOS
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

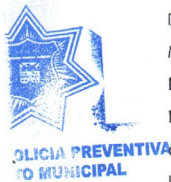


COMISIÓN DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO

2

Hermosillo, el cual corrobora dicho cargo con la copia certificada del Acta de Sesión Extraordinaria número uno de Instalación de dicho Comité, de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinte, y Acta número cinco de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción del Municipio de Hermosillo, del día treinta de octubre de dos mil veinte; asimismo, la MTRA. CAROLINA MONGE FIGUEROA, Secretaria de Acuerdos y Proyectos de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción del Municipio de Hermosillo, mediante Acta número catorce de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción, quien acredita su cargo mediante nombramiento de fecha primero de septiembre de dos mil veinticinco, signado por el Presidente Municipal Antonio Astiazaran Gutiérrez con refrendo del Secretario del Ayuntamiento Lic. Eduardo Alejo Acuña Padilla, documentales que obran en los archivos de esta Comisión de Honor, Justicia y Promoción y en el presente curso.-----

--- Ahora bien, y derivado de lo antes expuesto, esta Comisión al tener conocimiento de lo solicitado por el POLICIA PRIMERO JESÚS ALONSO DURON MONTAÑO, Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal sobre el análisis de los **Lineamientos para el Otorgamiento del Estímulo Económico Extraordinario Denominado "Reconocimiento al Desempeño por Grupos de la Policía Municipal de Hermosillo**, llevando a cabo su análisis respectivo; conociendo que el objeto de dichos lineamientos obedece a establecer el procedimiento para la evaluación de desempeño, sus indicadores, dictaminación y el otorgamiento de este estímulos económicos extraordinarios por grupos, haciendo de su asignación un procedimiento transparente y establecido; así como incentivar a los elementos que por el buen desempeño que obtenga su grupo y el mejor puntaje de acuerdo a los indicadores ya establecidos con sus ponderaciones; además de considerar que esto amerita su reconocimiento institucional; con fundamento en los artículos 161 y 162, fracción V, y demás relativos y aplicables de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, así como los diversos 64 y 65, fracción II, 113, fracción I, 125, fracciones I y II, y 126, fracción I, del Reglamento del Servicio de Carrera Policial para el Municipio de Hermosillo, Sonora, esta Comisión **AUTORIZA los Lineamientos para el Otorgamiento del Estímulo Económico Extraordinario Denominado "Reconocimiento al Desempeño por Grupos de la Policía Municipal de Hermosillo"**, los cuales entraran en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal y hasta el **15 de septiembre de 2027**, salvo reforma expresa o disposición posterior de esta Comisión; en los términos como se describen a continuación:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y ANTECEDENTES



GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO ESTADO DE SONORA EXP. 50/2025 LINEAMIENTOS JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL





COMISIÓN DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCIÓN
DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO

2
3

LA ESTRATEGIA POLICIAL REQUIERE LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DIRECTIVAS QUE FORTALEZCAN EL ESPÍRITU DE CUERPO ENTRE SUS INTEGRANTES, CON EL PROPÓSITO DE RESPONDER DE MANERA EFICIENTE A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS CIUDADANAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LOS PRESENTES LINEAMIENTOS TIENE COMO FINALIDAD CONSOLIDAR UN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO BIMESTRAL DEL DESEMPEÑO POLICIAL POR GRUPOS, ORIENTADO A MEJORAR LA CALIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA ESTA INSTITUCIÓN A LA COMUNIDAD HERMOSILLENSE. DESDE SU IMPLEMENTACIÓN EN ENERO DE 2022, ESTE PROGRAMA HA PERMITIDO IDENTIFICAR Y RECONOCER A LOS GRUPOS CON MEJORES RESULTADOS OPERATIVOS Y CONDUCTUALES. PARA EL PRESENTE AÑO 2025, EL PROYECTO SE REESTRUCTURA CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y AJUSTAR LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS, PASANDO DE OCHO A SEIS GRUPOS POR ZONA OPERATIVA. EN ESTE REESTRUCTURA SE INCORPORAN NUEVOS INDICADORES QUE PERMITIRÁN UNA VALORACIÓN MÁS EQUILIBRADA Y OBJETIVA, INCLUYENDO TANTO ASPECTOS POSITIVOS COMO NEGATIVOS.

ENTRE LOS NUEVOS INDICADORES SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES:

- ✓ CHOQUES DE UNIDADES DONDE EL POLICÍA SEA RESPONSABLE.
- ✓ INCIDENCIA DE DELITOS PATRIMONIALES POR ZONA.
- ✓ VEHÍCULOS DETENIDOS POR DIVERSOS MOTIVOS
- ✓ INASISTENCIAS DEL PERSONAL.
- ✓ INCAPACIDADES NO DERIVADAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO.



DE IGUAL FORMA, LOS INDICADORES DE PROFESIONALIZACIÓN SERÁN RETIRADOS DEL ESQUEMA ACTUAL, CON EL FIN DE ENFOCAR LA EVALUACIÓN EN LOS RESULTADOS OPERATIVOS, DISCIPLINARES Y DE IMPACTO EN LA COMUNIDAD. CON ESTA ACTUALIZACIÓN, SE BUSCA ESTIMULAR LA MEJORA CONTINUA, FORTALECER LA RENDICIÓN DE CUENTAS, Y PROMOVER LA EXCELENCIA POLICIAL, RECONOCIENDO DE MANERA JUSTA EL ESFUERZO Y DESEMPEÑO DE QUIENES CONTRIBUYEN AL BIENESTAR Y SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA HERMOSILLENSE.

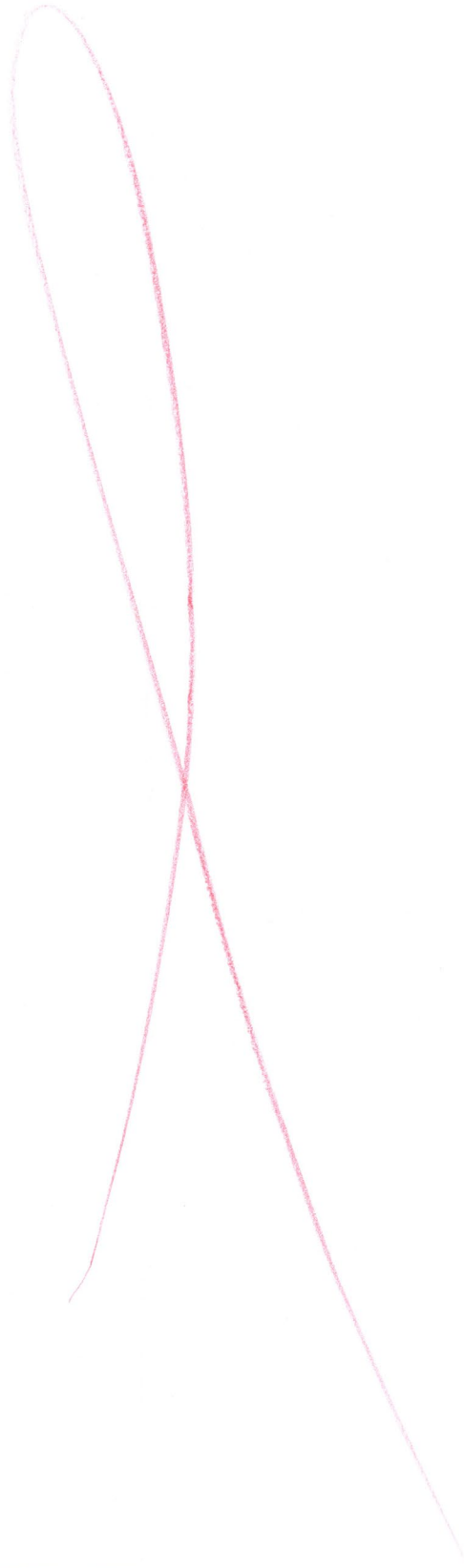
FUNDAMENTO JURIDICO

EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS AL PERSONAL DE LAS CORPORACIONES POLICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO TIENE UN CLARO SUSTENTO JURÍDICO, DESDE LA LEY ESTATAL QUE MARCA EL CAMINO PARA SU RECONOCIMIENTO Y OTORGAMIENTO HASTA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA JEFATURA DE POLICÍA Y TRANSITO QUIEN SEÑALA COMO DERECHO DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EL SER SUJETOS A RECONOCIMIENTOS, CONDECORACIONES Y ESTÍMULOS CUANDO SU DESEMPEÑO ASI LO AMERITE.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS, CABE TRAER A CITA LOS SIGUIENTES, ARTICULOS.

EL **ARTÍCULO 161 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA** RECONOCE A LA COMISIÓN DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCIÓN COMO UN ÓRGANO AUTÓNOMO EN SU FUNCIONAMIENTO, CON AMPLIAS FACULTADES PARA EXAMINAR EXPEDIENTES, HOJAS DE SERVICIO Y DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.

CONSECUENTEMENTE EL **ARTÍCULO 162 FRACCIÓN V DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO** OTORGA A LA COMISIÓN LA ATRIBUCIÓN DE DETERMINAR SOBRE LOS RECONOCIMIENTOS QUE DEBAN OTORGARSE A LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL CORRESPONDIENTE, POR HECHOS MERITORIOS REALIZADOS EN EL SERVICIO, POR RECONOCIMIENTOS DE MÉRITO Y POR EL MANTENIMIENTO DE LA DISCIPLINA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO RESPECTIVO. ESTA ATRIBUCIÓN SE ENCUENTRA RECONOCIDA TAMBIÉN EN EL ÁMBITO REGLAMENTARIO, CONFORME AL **ARTÍCULO 113 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE CARRERA POLICIAL PARA EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA**, QUE REMITE DE FORMA EXPRESA A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN DICHO ARTÍCULO DE LA LEY ESTATAL.





COMISIÓN DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCIÓN
DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO

4

ADEMAS, EL ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO ESTABLECE QUE LOS ESTÍMULOS TIENEN POR OBJETO PREMIAR EL EFICAZ CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE CARRERA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA ESTA COMISIÓN.

TAMBIEN, EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DEL MISMO REGLAMENTO, PREVÉ LA FIGURA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS EXTRAORDINARIOS, CUANDO A JUICIO DE ESTA COMISIÓN SE HAYA DETERMINADO LA EXISTENCIA DE MÉRITO EXTRAORDINARIO.

POR ULTIMO Y NO MENOS IMPORTANTE, EL ARTICULO 22 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA JEFATURA DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL SEÑALA QUE SON DERECHOS DE LOS ELEMENTOS DEL ÁREA OPERATIVA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA EN SU FRACCIÓN VII, EL SER SUJETOS DE RECONOCIMIENTO, CONDECORACIONES Y ESTÍMULOS ECONÓMICOS, CUANDO SU CONDUCTA Y DESEMPEÑO ASI LO AMERITEN.

ES DE PRIMORDIAL IMPORTANCIA TAMBIEN TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

DE ACUERDO A LO ANTERIOR, ESTOS ESTÍMULOS EXTRAORDINARIOS QUE SE OTORGARAN POR DESEMPEÑO, SE ESTIMAN JURÍDICAMENTE VIABLES Y OPERATIVAMENTE CONVENIENTE POR LO QUE ES NECESARIO EMITIR LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA SU OTORGAMIENTO Y DEFINIR QUE SERAN IDENTIFICADOS COMO: "RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO POR GRUPOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE HERMOSILLO", CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CITADAS.

QUE SU PAGO SE CANALIZARÁ A TRAVÉS DEL CAPÍTULO 1000, COMO PERCEPCIÓN SUJETA A DEDUCCIONES FISCALES, CUMPLIENDO ASÍ CON LOS CRITERIOS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO;

QUE LA EMISIÓN DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, GARANTIZA LA PERMANENCIA DEL ESQUEMA POR EL RESTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027, BAJO REGLAS OBJETIVAS Y EVALUACIONES BIMESTRALES.

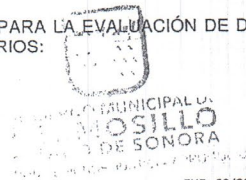
CON ESTA ACCIÓN, EL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO REAFIRMA SU COMPROMISO CON LA LEGALIDAD PRESUPUESTARIA, LA TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA Y LA MEJORA DEL SERVICIO PÚBLICO, INSTITUCIONALIZANDO UNA POLÍTICA DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN BASE A LOS SIGUIENTES:

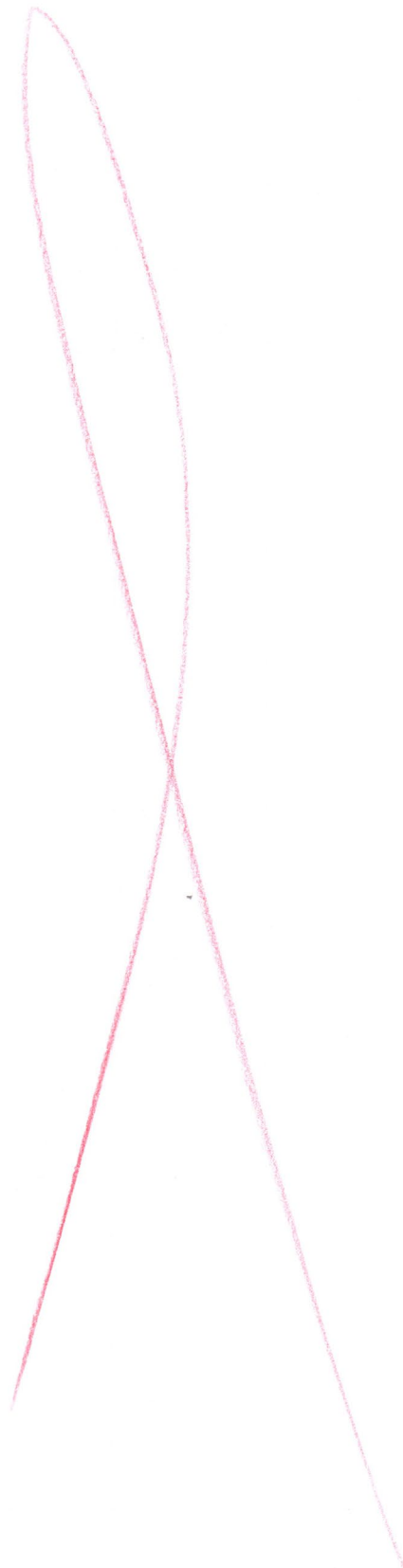
LINEAMIENTOS

ARTÍCULO 1. OBJETO. ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, SUS INDICADORES, DICTAMINACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL ESTÍMULO ECONÓMICO EXTRAORDINARIO DENOMINADO "RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO POR GRUPOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE HERMOSILLO", DIRIGIDO AL PERSONAL OPERATIVO DE LA JEFATURA DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL POR GRUPOS QUE DE ACUERDO A LOS INDICADORES OBTENGAN EL MEJOR PUNTAJE EN RELACIÓN A LA PONDERACIÓN DE CADA UNO Y CUMPLAN CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DISCIPLINARIOS ESTABLECIDOS.

ARTÍCULO 2. NATURALEZA DEL ESTÍMULO. EL RECONOCIMIENTO TIENE CARÁCTER DE ESTÍMULO ECONÓMICO EXTRAORDINARIO, NO SALARIAL. SERÁ FINANCIADO CON RECURSOS DEL CAPÍTULO 1000 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES PRESUPUESTALES APLICABLES. A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS POR LA COMISIÓN. LOS ESTÍMULOS NO INTEGRAN EL SALARIO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO DE CARRERA Y SE OTORGARÁN DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO APROBADO A LA DIRECCIÓN GENERAL.

ARTÍCULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO SE CONSIDERARÁN LOS SIGUIENTES CRITERIOS:







**COMISIÓN DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCIÓN
DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO**

32

- I. LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS OPERATIVOS LA LLEVARÁ A CABO UNA MESA TÉCNICA.
- II. SE REALIZARÁ MEDIANTE LA COMPARACIÓN DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO ENTRE ZONAS Y GRUPOS, IDENTIFICANDO LOS MEJORES PROMEDIOS EN CADA CATEGORÍA
- III. EL ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS DISCIPLINARIOS SE EFECTUARÁ CONSIDERANDO EL PERIODO BIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN.
- IV. LAS DETENCIONES DE MAYOR RELEVANCIA OPERATIVA SERÁN VALORADAS DE ACUERDO CON LA TABLA DE PONDERACIÓN ESTABLECIDA EN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS.
- V. LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN DEL PREMIO, SERA DE ACUERDO A LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECERAN EN EL PRESENTÉ ORDENAMIENTO.

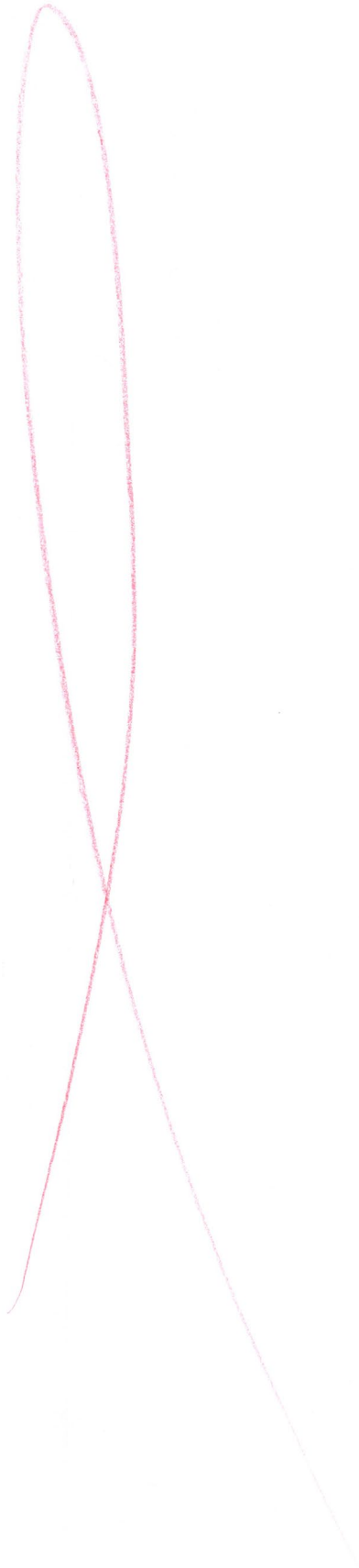
ARTÍCULO 4. DE LA MESA TÉCNICA. LA MESA TÉCNICA SERA LA ENCARGADA DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO BIMESTRAL DE ACUERDO A LOS INDICADORES Y SUS PONDERACIONES, LA CUAL SE INTEGRARÁ:

- I. COMISARIO GENERAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
- II. COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
- III. SUPERVISOR GENERAL
- IV. DIRECTOR DE LA POLICÍA PREVENTIVA
- V. DIRECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPAL
- VI. DIRECTOR ADMINISTRATIVO
- VII. SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
- VIII. REPRESENTANTE DEL COMITÉ CIUDADANO DE SEGURIDAD
- IX. DIRECTOR JURÍDICO DE LA POLICÍA MUNICIPAL
- X. DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO
- XI. DIRECTOR DEL SISTEMA DE DESARROLLO POLICIAL (SIDEPOL)
- XII. RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HERMOSILLO DE SONORA
COMISIÓN DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCIÓN
POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL

ARTICULO 5. DE LOS INDICADORES Y PONDERACIONES. LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO SE LLEVARÁ A CABO EN BASE A TRES TIPOS DE RESULTADOS, LOS CUALES TENDRAN LAS SIGUIENTES PONDERACIONES:

TIPO	INDICADOR	PONDERACIÓN
RESULTADOS OPERATIVOS	1. COMPARATIVO DE INDICADORES PROPIOS DE CADA ZONA Y/O GRUPO ESPECIAL (DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS) PARA TOMARLO COMO LÍNEA BASE DE EVALUACIÓN.	1
	2. REDUCCIÓN DE INCIDENCIA DELICTIVA POR ZONA (DELITOS PATRIMONIALES Y SOCIOFAMILIARES / HABITANTES), PARA LAS ZONAS EN BASE A IPHS Y DETENIDOS	1
	3. REDUCCIÓN A PRINCIPALES MOTIVOS DE LLAMADAS AL 911 (MÚSICA ALTO VOLUMEN, VIOLENCIA DE GÉNERO, ROBOS A CASA, PERSONA, NEGOCIO Y VEHÍCULO)	1
	4. DETENCIONES AL M.P.	1
	5. DETENCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O INFRACCIONES	1



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL
A DE POL-
RANSITO



**COMISIÓN DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCIÓN
DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO**

	6	HECHOS RELEVANTES (DETENCIONES Y ASEGURAMIENTOS SOBRESALIENTES)	1
	7	VEHICULOS DETENIDOS	
	TOTAL RUBRO		70%
TIPO	#	INDICADOR	PONDERACION
DISCIPLINA	8	ASISTENCIA LABORAL (PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA)	0.25
	9	CORRECTIVOS DISCIPLINARIOS	0.25
	10	INCAPACIDADES NO DERIVADAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO	0.25
	11	CHOQUES DE UNIDADES DONDE EL POLICIA SEA EL RESPONSABLE	0.25
	TOTAL RUBRO		10%

	12	DELITOS PATRIMONIALES POR ZONA EN BASE A LLAMADAS AL 911	2
TIPO	#	INDICADOR	PONDERACION
PREVENCIÓN DE DELITOS PATRIMONIALES			
	TOTAL RUBRO		20%
	TOTAL ACUMULADO		100%

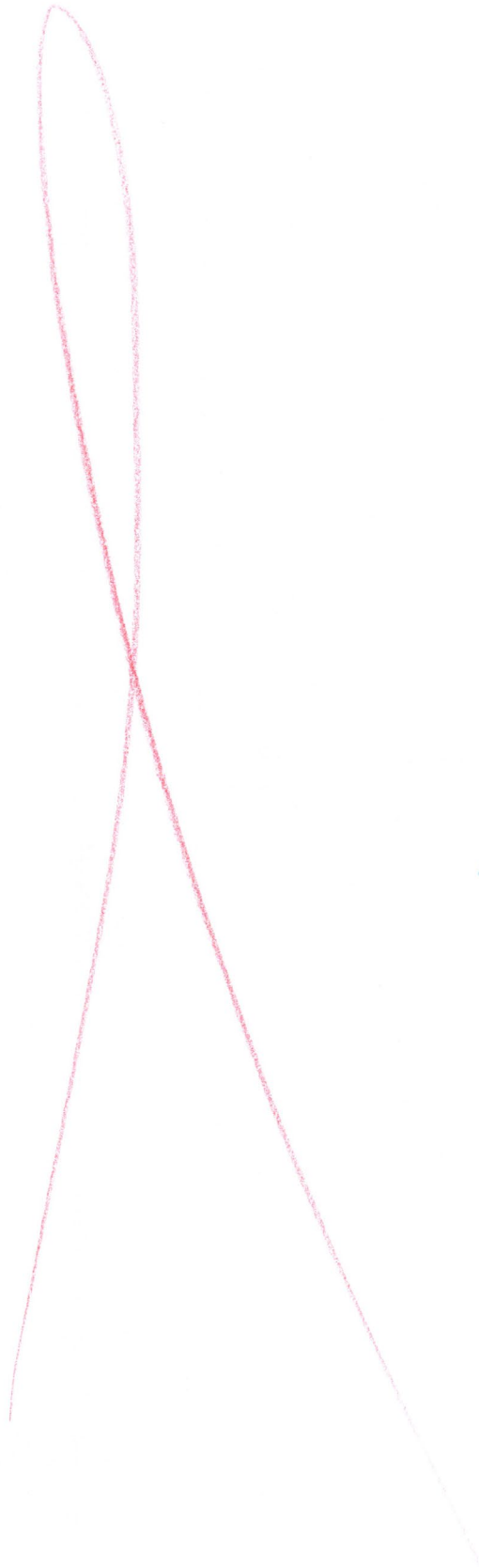
ARTICULO 6. DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS. LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO SE LLEVARÁ A CABO POR GRUPOS LOS CUALES SE DEFINIRAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

PREVENTIVA
CIPAL

GRUPO	ZONA (PREV Y TITO) + GRUPOS ESPECIALES	TOTAL DE ELEMENTOS AL APLICARSE LOS PRESENTE LINEAMIENTOS
1	ZONA 1 PREVENTIVA (88) + ZONA 1 TRANSITO (40) = 128; CENTRAL 4 PREVENTIVA (31), ARMERIA (30), ATENCION CIUDADANA (16), PLATAFORMA MEXICO (4), PATRULLAS ELECTRICAS (2), DISTRIBUIDOR VIAL (1)	207
2	ZONA 2 PREVENTIVA (83) + ZONA 2 TRANSITO (47) = 130; CENTRAL 9 Y 10 PREVENTIVA (17) AYUDANTIA (25), DARE (6), VEHICULOS ROBADOS (7), POL. AUXILIAR (3), UNEPA (3), CRI (5) INV. ACCIDENTES (4), AYUNDATIA (4), ARCHIVO GENERAL (1),	205
3	ZONA 3 PREVENTIVA (81) + ZONA 3 TRANSITO (46) = 127; CENTRAL 20 TRANSITO (2), CONSULADO (29), CSI (45), LICENCIAS (6)	209
4	ZONA 4 PREVENTIVA (83) + ZONA 4 TRANSITO (35) = 118; CENTRAL 22 PREVENTIVA (22), COMISIÓN EXTERNA (10), GEAVI (15), GRUPO OPERATIVO ESPECIAL (8), MEDIOS DE APREMIO (10), VIGILANCIA AEREA (8) UDAI (6), UNIDAD DE MENORES (6), CENTRAL 9 Y 10 TRANSITO (6)	209
5	ZONA 5 PREVENTIVA (73) + ZONA 5 TRANSITO (40) = 113; PRESIDENCIA (28), CENTRAL 4 TRANSITO (8), CENTRO MONITOREO (9), IPR (10), UMO (18), DITAM (3), TURISTICA (11),	205

GOBIERNO
HERMOSILLO
ESTADO DE SONORA
COMISIÓN DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCIÓN

HERMOSILLO
ESTADO DE SONORA
COMISIÓN DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCIÓN



ARQUITECTURA DE POL
Y TRÁNSITO



**COMISIÓN DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCIÓN
DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO**

91

6	ZONA 6 PREVENTIVA (69) + ZONA 6 TRÁNSITO (34) = 103, CENTRAL 20 PREVENTIVA (16), CENTRAL 22 TRÁNSITO (9), AUTOTRANSPORTES (17), PEGASO (20), DIP. PREV. ALCOHOLEM (20), UNIDAD MOVILIDAD I. (19), SERT (13)	217
TOTAL		1,252

ARTICULO 7. DE LA TABLA DE PONDERACIONES DE DETENCIONES RELEVANTES.

CONCEPTO	PUNTOS	JUSTIFICACIÓN
DETENIDOS POR HOMICIDIO DOLOSO	100	MÁXIMA PRIORIDAD POR IMPACTO SOCIAL Y GRAVEDAD DEL DELITO
DETENIDOS POR SECUESTRO O PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD	90	MÁXIMA PRIORIDAD POR IMPACTO SOCIAL Y GRAVEDAD DEL DELITO
DETENIDOS POR DELITOS SEXUALES (VIOLACIÓN, ABUSO SEXUAL)	90	ALTA VULNERABILIDAD DE VÍCTIMAS Y CONSECUENCIAS PSICOSOCIALES
DETENIDOS POR PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO	90	PREVENCIÓN DE DELITOS GRAVES Y VIOLENCIA ARMADA
DETENIDOS POR ROBO A MANO ARMADA	90	ALTO IMPACTO EN LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
DETENIDOS POR ROBO DE VEHÍCULOS CON VIOLENCIA	90	DELITO DE ALTO IMPACTO Y FRECUENCIA
DETENIDOS POR NARCOTRÁFICO EN ZONAS ESCOLARES	90	PROTECCIÓN A MENORES Y ESPACIOS EDUCATIVOS
DETENIDOS POR DELINCUENCIA ORGANIZADA	90	DESARTICULACIÓN DE ESTRUCTURAS CRIMINALES PELIGROSIDAD DEL DETENIDO Y REINCIDENCIA
DETENIDOS POR PORTACIÓN DE ARMAS IMPROPIAS CON ANTECEDENTES	80	PELIGROSIDAD DEL DETENIDO Y REINCIDENCIA
DETENIDOS POR LESIONES DOLOSAS	80	VIOLENCIA INTERPERSONAL Y RIESGO DE ESCALAMIENTO
DETENIDOS POR ROBO A COMERCIOS	80	AFECCIÓN A LA ECONOMÍA LOCAL
DETENIDOS POR ALLANAMIENTO DE MORADA	80	VIOLACIÓN A LA SEGURIDAD PERSONAL Y PATRIMONIAL
DETENIDOS POR AMENAZAS CON ARMA	80	GENERACIÓN DE TERROR Y ALTERACIÓN DEL ORDEN
DETENIDOS POR CORRUPCIÓN DE MENORES	70	PROTECCIÓN A LA INTEGRIDAD DE MENORES DE EDAD
DETENIDOS POR VIOLENCIA FAMILIAR	70	PREVENCIÓN DE FEMINICIDIOS Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
DETENIDOS POR DAÑO A PROPIEDAD AJENA	60	AFECCIÓN AL PATRIMONIO COMUNITARIO





**COMISIÓN DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCIÓN
DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO**

(9)

DETENIDOS POR POSESIÓN DE DROGAS SIN AGRAVANTES	50	DELITO DE MENOR IMPACTO SIN FACTORES AGRAVANTES
---	----	---

ARTICULO 8. DE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN DE ESTE ESTÍMULO BIMESTRAL. QUEDARÁN EXCLUIDOS DEL PRESENTE ESTÍMULO LOS ELEMENTOS DE LA ZONA GANADORA QUE, DURANTE EL BIMESTRE, HAYAN INCURRIDO EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- I. MÁS DE 2 INASISTENCIAS EN EL PERIODO BIMESTRAL.
- II. MÁS DE 3 INCAPACIDADES POR ENFERMEDAD GENERAL.
- III. QUE SE LE HAYA APLICADO 1 CORRECTIVO DISCIPLINARIO.
- IV. HABER PARTICIPADO EN UN SINIESTRO DE UNIDAD EN EL QUE SE DETERMINE SU RESPONSABILIDAD.

ARTICULO 9. DE LA EVALUACIÓN BIMESTRAL. CONSTITUYE EL MECANISMO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL CUAL SE VALORARÁ EL DESEMPEÑO EN BASE A INDICADORES QUE TENDRAN PONDERACIONES DETERMINADAS, CON BASE A RESULTADOS OPERATIVOS, DE DISCIPLINA Y PREVENCIÓN DE DELITOS PATRIMONIALES, DEFINIENDO LOS GRUPOS QUE SERAN BENEFICIADOS CON EL OTORGAMIENTO DE ESTE ESTÍMULO ECONÓMICO EXTRAORDINARIO.

- I. LA EVALUACIÓN SERÁ BIMESTRAL, LLEVANDOSE A CABO SEIS EVALUACIONES POR EJERCICIO FISCAL.
- II. LA UNIDAD DE ANALISIS E INTELIGENCIA A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS PRESENTARA LOS RESULTADOS DE INDICADORES.
- III. LA EVALUACIÓN SERA ANALIZADA POR UNA MESA TÉCNICA QUE SESIONARA PARA CONOCER LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES Y SU PONDERACIÓN.
- IV. DE DICHA SESIÓN SE DESPRENDERA UNA ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SEÑALARA CON CLARIDAD EL BIMESTRE QUE SE OTORGA, A QUE GRUPOS Y ZONAS; ASI COMO SU CALIFICACIÓN DE ACUERDO A LAS PONDERACIONES ESTABLECIDAS EN CADA INDICADOR.
- V. UNA VEZ DEBIDAMENTE LEVANTADA EL ACTA CIRCUNSTANCIADA Y FIRMADA POR SUS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TECNICO, A TRAVÉS DEL COMISARIO GENERAL, SERA TURNADA A LA COMISION DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCIÓN PARA SU REVISIÓN Y RESOLUCIÓN DEFINITIVA.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
HERMOSILLO
COMISIÓN DE

ARTÍCULO 10. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN. LA COMISIÓN DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCIÓN RECIBIRA EL RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO LLEVADA A CABO POR LA MESA TÉCNICA Y LOS SOMETERÁ PARA SU APROBACIÓN ANTE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, EMITIENDO EL ACUERDO CORRESPONDIENTE CON EL LISTADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS, MISMO QUE SERÁ FIRMADO POR SUS INTEGRANTES Y DOCUMENTADO OFICIALMENTE.

LO ANTERIOR, EN BASE A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 161 Y 162, FRACCIÓN V DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 64, 65 FRACCIÓN V Y EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE CARRERA POLICIAL PARA EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA.

ARTÍCULO 11. COMUNICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGO. UNA VEZ EMITIDO EL ACUERDO CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCIÓN, ESTA TENDRÁ CARÁCTER VINCULANTE PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTALES, DEBIENDO EJECUTARSE CONFORME A LO PREVISTO EN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS. EL ACUERDO DEBERÁ SER NOTIFICADO A LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA SU EJECUCIÓN MATERIAL Y CONTABLE.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
HERMOSILLO
ESTADO DE SONORA
COMISIÓN DE HONOR JUSTICIA Y PROMOCIÓN





COMISIÓN DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO

5
9

- I. EL ACUERDO DE LA COMISIÓN SERÁ NOTIFICADO A LA JEFATURA DE POLICÍA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL. ASIMISMO, SE REMITIRA COPIA DEL CITADO ACUERDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTES.
- II. EL COMISARIO GENERAL DE LA JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL, NOTIFICARA MEDIANTE OFICIO A LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS ADSCRITA A OFICIALIA MAYOR DEL CITADO ACUERDO.
- III. LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEBERÁ:
 - A. VERIFICAR SITUACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS;
 - B. APLICAR RETENCIONES DE LEY;
 - C. DISPERSAR EL RECURSO CONFORME AL CALENDARIO INSTITUCIONAL;
 - D. REGISTRAR EL GASTO CON BASE EN LA NORMATIVIDAD PRESUPUESTARIA APLICABLE;
 - E. POR ULTIMO INFORMAR A LA COMISIÓN EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO.

ARTÍCULO 12. VIGENCIA. LOS PRESENTES LINEAMIENTOS ESTARÁN VIGENTES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL Y HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2027; SALVO REFORMA EXPRESA O DISPOSICIÓN POSTERIOR DE LA COMISIÓN DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.

ARTÍCULO 13. DIFUSIÓN. LA JEFATURA DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL SERÁ RESPONSABLE DE DIFUNDIR ESTOS LINEAMIENTOS ENTRE EL PERSONAL OPERATIVO, Y DE GARANTIZAR SU CONOCIMIENTO OPORTUNO MEDIANTE LOS CANALES INSTITUCIONALES.

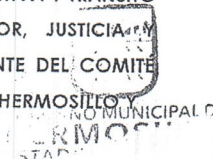
ARTÍCULO 14. INTERPRETACIÓN Y CASOS NO PREVISTOS. CUALQUIER DUDA EN LA INTERPRETACIÓN O CASO NO PREVISTO EN ESTOS LINEAMIENTOS SERÁ RESUELTA POR ESTA COMISIÓN DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCIÓN, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

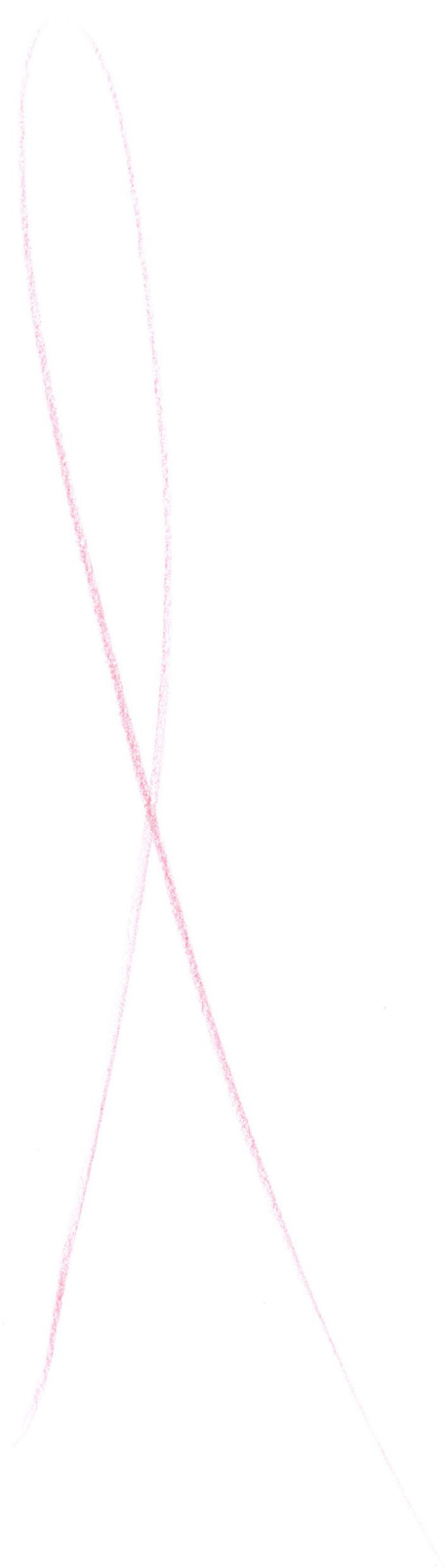


JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL

--- NOTIFÍQUESE el presente acuerdo a las autoridades correspondientes.-

--- ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE CARRERA POLICIAL PARA EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, REGIDOR MTR. AURELIO ORLANDO CUEVAS RAMOS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; POLICÍA PRIMERO JESÚS ALONSO DURÓN MONTAÑO, COMISARIO GENERAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y SECRETARIO DE COMISIÓN DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCIÓN; POLICÍA PRIMERO LUIS FERNANDO RAMIREZ SALCIDO, COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCIÓN, Y EL ING. FELIX TONELLA PLATT, PRESIDENTE DEL COMITÉ CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO.





JEFATURA DE POLICIA
Y TRANSITO M



COMISIÓN DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO

10

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

MIEMBRO DE ESTA COMISIÓN, ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS Y PROYECTOS DE LA COMISIÓN DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCIÓN, MTRA. CAROLINA MONGE FIGUEROA Y TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES SE ACTÚA. ----- CONSTE. -----

[Handwritten signature of Aurelio Orlando Cuevas Ramos]

MTR. AURELIO ORLANDO CUEVAS RAMOS
Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito y Presidente de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción

POLICÍA PRIMERO JESÚS ALONSO DURÓN MONTAÑO
Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal y Secretario de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción

POLICÍA PRIMERO LUIS FERNANDO RAMÍREZ SALCIDO
Comisario Jefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal y Miembro de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción

[Handwritten signature of Félix Tonella Platt]

C. FELIX TONELLA PLATT
Presidente del Comité Ciudadano de Seguridad Pública Municipal y miembro de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción

[Handwritten signature of Mtra. Carolina Monge Figueroa]

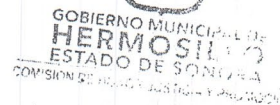
MTRA. CAROLINA MONGE FIGUEROA
Secretaria de Acuerdos y Proyectos de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción del Municipio de Hermosillo

[Handwritten signature of Lic. Benjamín Toledo Valenzuela Carranza]

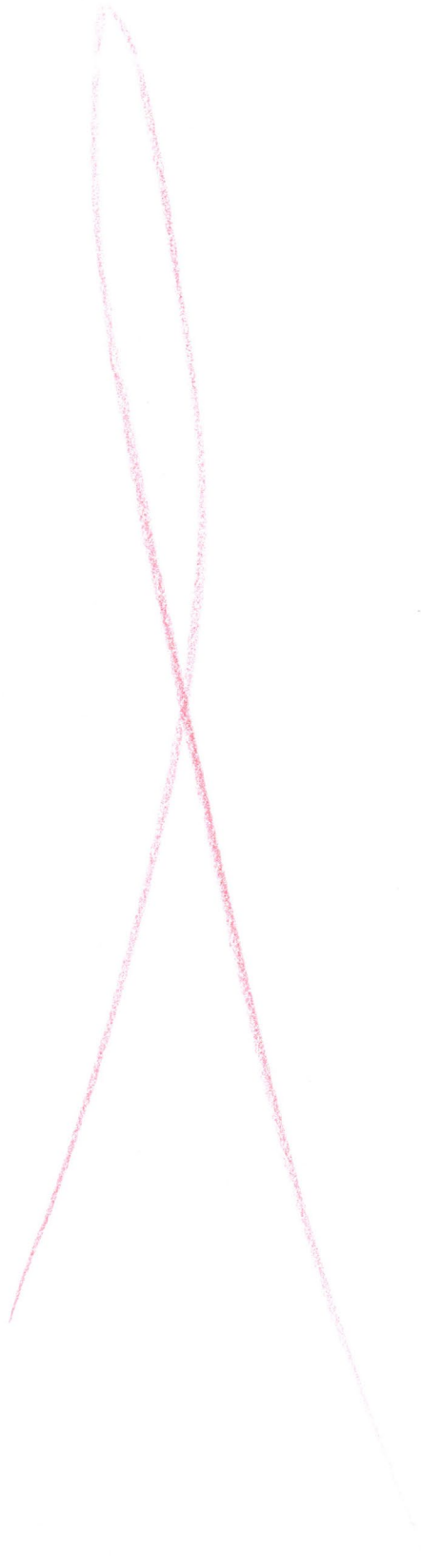
Lic. Benjamín Toledo Valenzuela Carranza
Testigo de Asistencia

[Handwritten signature of C. Jesús María Tanori Jaquez]

C. Jesús María Tanori Jaquez
Testigo de Asistencia



--- PUBLICACIÓN. - Se publicó en lista el siguiente día hábil. --- CONSTE. ---



①

- - - QUIEN SUSCRIBE, MTRA. CAROLINA MONGE FIGUEROA, SECRETARIA DE ACUERDOS Y PROYECTOS DE LA COMISIÓN DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, CON LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 125, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE CARRERA POLICIAL PARA EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA EN FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, HAGO CONSTAR Y -----

-----**CERTIFICO**-----

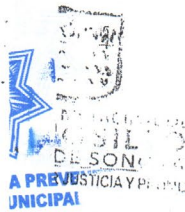
--- QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, EL CUAL CONSTA DE UN TOTAL DE 05 (CINCO) FOJAS, MISMAS QUE SON COPIA FIEL Y EXACTA DE LOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA DE ACUERDOS Y PROYECTOS DE LA COMISIÓN DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO.-----

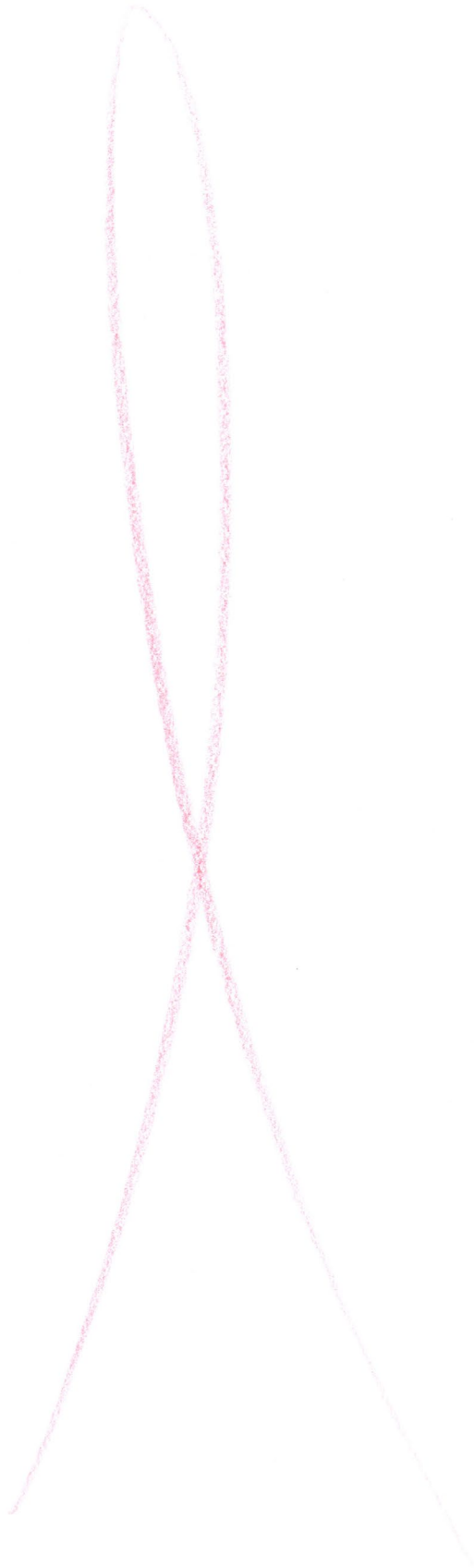
----- LO QUE CERTIFICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.-----

----- CONSTE.-----



MTRA. CAROLINA MONGE FIGUEROA
SECRETARIO DE ACUERDOS Y PROYECTOS DE LA COMISIÓN DE HONOR, JUSTICIAL Y PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO





**JEFATURA DE FDI
Y TRÁNSITO**

EL QUE SUSCRIBE, **POLICIA PRIMERO JESUS ALONSO DURON MONTAÑO**, COMISARIO GENERAL DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, CON LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTICULO 12, FRACCION VIII, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, Y CON RELACION AL ARTICULO 283 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA HACE CONSTAR -----

----- **C E R T I F I C A** -----

--- QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTA DE ONCE (11) FOJAS UTILES, LAS CUALES SON COPIA FIEL DE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ÉSTA JEFATURA DE POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL -----

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA A 20 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.-----

**COMISARIO GENERAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA.**

POLICIA PRIMERO JESUS ALONSO DURON MONTAÑO



**JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL**

La Gaceta Municipal de Hermosillo es un medio oficial de difusión y divulgación del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora establecido por acuerdo en sesión extraordinaria celebrada el 27 de enero de 2022, cuya función consiste en dar publicidad a los acuerdos del Ayuntamiento y de los órganos de gobierno de las entidades paramunicipales, así como información que pudiera ser útil para trámites o servicios. La Gaceta Municipal se publica de manera electrónica en www.hermosillo.gob.mx.